

La Cobertura Porteña de Salud atiende a más de 350 mil personas. Es el plan médico gratuito dirigido a quienes residen en Buenos Aires. Ofrece asistencia personalizada, atención odontológica, medicamentos, vacunas, entre otros servicios.

Cobertura Porteña de Salud, el plan médico gratuito, personalizado e integral para los vecinos de la Ciudad cuenta actualmente con más de 350 mil beneficiarios.

Está dirigido a las personas que residan en la Ciudad de Buenos Aires y que no tengan cobertura médica. Ofrece un médico propio de Cobertura Porteña de Salud, atención odontológica gratuita, turnos protegidos para derivaciones, un vademécum propio en la farmacia del Hospital de Agudos del barrio, Leche Entera en Polvo, vacunas y un carnet identificatorio, entre otros servicios.

Grupo poblacional

Cobertura Porteña de Salud está dirigido a todas aquellas personas que no posean cobertura médica (ni prepaga, ni obra social).

¿Cuál es el objetivo?

El objetivo de este Programa es ofrecer un plan de atención médica personalizada, integral y gratuita para los vecinos de la Ciudad.

¿Qué beneficios otorga?

- Contar con un médico propio de Cobertura Porteña de Salud (COPS), que conoce a la familia, atiende mejor a sus necesidades y fortalece la relación médico-paciente.
- El profesional de Cobertura Porteña (COPS) atiende en los Centros médicos de cada barrio y/o consultorios particulares cercanos al domicilio del beneficiario.
- Los turnos son telefónicos. Debe llamarse al 147 de Lunes a Viernes de 7.45 a 24 h y Sábados, Domingo y Feriados de 8 a 14 h. En caso de reprogramación, puede llamar directamente a su profesional que cuenten con horas semanales para la atención de estos casos.
- Carnet personalizado e identificatorio.

- Un vademécum propio de Cobertura Porteña de Salud (COPS) en la farmacia del Hospital de Agudos del barrio, para la entrega de medicamentos que se necesiten. Con la indicación del profesional de Cobertura Porteña y cumpliendo los requisitos necesarios, se podrá retirar Leche Entera en Polvo de cualquier Centro de Salud (CESAC), del Área Programática donde se atienda el beneficiario.
- Turnos protegidos para las derivaciones con las especialidades del Hospital en el que se atienda el beneficiario, que derive el profesional de Cobertura Porteña de Salud(COPS), tramitada por la Coordinación Medica de COPS, en la oficina en el Hospital .
- Atención odontológica gratuita.
- Incorporación de Nuevas vacunas.

Requisitos de acceso

- Ser residente de la Ciudad de Buenos Aires.
- No poseer cobertura médica de ninguna índole.

Lugares y horarios de Inscripción

Las personas se pueden inscribir en los Stands de Cobertura Porteña de Salud de los Hospitales Generales de Agudos:

- Santojanni- Pilar 950
- Ramos Mejía- General Urquiza 609
- Pirovano- Av. Monroe 3555
- Rivadavia- Av. Gral. Las Heras 2670
- Durand- Av. Díaz Vélez 5044
- Fernández- Av. Cerviño 3356
- Argerich- Corbeta Pi y Margall 750
- Zubizarreta- Nueva York 3952
- Tornú- Av. Combatientes de Malvinas 3002
- Penna- Prof. Dr. Pedro Chutro 3380
- Piñero- Av. Varela 1301
- Álvarez- Dr. Juan F. Aranguren 2701
- Vélez Sarfield- Pedro Calderón de la Barca 1550

También pueden Inscribirse en cualquier Estación Saludable de la Ciudad, ubicadas en Plazas y Parques.

Documentación necesaria para la inscripción

- DNI o Comprobante de DNI en trámite.
- En caso de presentar comprobante de DNI en trámite: Constancia de boleta de servicio a su nombre con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires o certificado de domicilio por la Policía, Asistente social de la villa/ barrio o autoridad Parroquial de la Villa/Barrio.

El plan también comprende a los Porteños que actualmente se atienden con el Plan Médico de Cabecera, y que cumplen con los requisitos dispuestos por ley.

Teléfonos de consulta Las consultas se pueden realizar en el Stand de Cobertura Porteña de Salud del Hospital de Agudos más cercano o llamando gratis al 147 de lunes a viernes de 7.45 a 24 hs. Los sábado, domingo y feriados de 8 a 14 hs. O chateando con un operador del 147 en www.buenosaires.gob.ar/ba147 .